VALPARAÍSO, 5 de noviembre de 2019.

OFICIO Nº 1019/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la grave situación que aqueja al señor Francisco Nuñez, quien, a pesar de su ceguera y de todas las dificultades en materia de inclusión del sistema educacional chileno, logró egresar de la carrera de Derecho en la Universidad de Chile. Actualmente enfrenta un cáncer terminal que le ha impedido titularse de abogado y, por lo tanto, trabajar y pagar al banco las cuotas de su crédito, que ascienden a $300.000. Se adjunta copia de la comunicación respectiva.

Por tal motivo, la Comisión acordó solicitar a US. se sirva contemplar un mecanismo especial que considere casos excepcionales como el relatado, de manera que opere el aval del Estado y se impida el cobro a personas que se encuentren en una situación tan lamentable.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.

cc.: Al Director Ejecutivo de la Comisión Ingresa, señor Tomás Bayón Zúñiga.